

LOS ESTATUTOS REPUBLICANOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA EN 1827.-

Por PEDRO CUNILL GRAU

Destaca entre los actos del sesquicentenario de la Universidad Central de Venezuela la publicación de los Estatutos o Constituciones Universitarias sancionados por el Libertador Simón Bolívar el 24 de junio de 1827. Cumpliendo una esforzada labor la Imprenta Universitaria ha logrado esta magnífica edición en el breve lapso de sólo una semana. Celebramos que este logro surja de una coedición del Rectorado y la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela. De esta manera se difunde en un amplio ámbito este texto que había sido reproducido con anterioridad por la Sociedad Bolivariana de Venezuela en los "Decretos del Libertador" y por el historiador J. L. Salcedo-Bastardo.

Esta edición se abre con un interesante ensayo del distinguido catedrático y académico de la Historia Ildefonso Leal. En breves páginas presenta el ideal bolivariano en la estructuración de la Universidad, destacando las miras progresistas de Simón Bolívar y sus preocupaciones por el destino y la marcha de la Universidad Central. Luego el autor examina las circunstancias históricas que enmarcaron la redacción y aprobación de estos Estatutos, enfatizando en los esfuerzos del rector doctor José María Vargas y en el proceso en que mancomunadamente Bolívar y Vargas iniciaron la importante reforma de esta primera Casa de Estudios de la Nación. Ildefonso Leal recoge los nombres de los profesores de cada una de las Facultades que fueron designados para elaborar el anteproyecto del reglamento universitario y las acciones específicas hasta lograr su promulgación quedando así derogadas las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad promulgadas en 1727 por el rey Felipe V. Consideramos de singular interés el análisis sucinto del académico Leal sobre la participación del Libertador: "Es bueno subrayar que los Estatutos Republicanos de 1827 revelan el espíritu civilista del Libertador ya que en ninguna de las cláusulas se reservó consideraciones especiales como Jefe del Estado. Bolívar fue un defensor de la autonomía al confiar la elección de las autoridades universitarias al Claustro de Profesores y al dotar a la Institución con un robusto patrimonio económico. De esta manera, Bolívar dejaba en libertad a la Universidad para trazar su propio destino. . ."

Las páginas siguientes son consagradas al estudio analítico de los Estatutos de 1827, observándose que no hubo un rompimiento definitivo con el pasado universitario colonial, aunque sí se efectuaron innovaciones importantes tales como la eliminación de diversas trabas para matricularse en los cursos universitarios, estructuración de Facultades e incremento del número de cátedras, aminoración del dispendio ocasionado en los grados académicos. Para mantener el principio de la autonomía universitaria se dotaba a la Universidad de un importante patrimonio económico cediéndose, entre otros, los fondos del extinto Colegio de Abogados, los bienes de los jesuitas expulsados, las obras pías de Cata y Chuao, las rentas anuales sobrantes de los resguardos indígenas, la hacienda de La Concepción en Táchata. El profesor Leal termina su interesante ensayo exponiendo la realidad docente de la Universidad en este período analizando las principales cátedras establecidas por el

Gobierno Republicano, Derecho Público, Anatomía y Matemáticas y la creación de la Academia de Matemáticas. Con ello se empiezan a abrir nuevas perspectivas científicas para el país. Desde nuestra óptica profesional cobran hoy todo su valor prospectivo las sugestivas palabras del Dr. Vargas en enero de 1828 informando al Ministro Revenga sobre los progresos universitarios: "La clase de Matemáticas y Geografía marcha bien. Los jóvenes tienen hoy conocimientos en estas materias que no tenían nuestros Roscios, Lindo y Marrero. Espero tener antes de un par de meses un buen instrumental para la clase de matemáticas, y antes de concluir el año estará la de Geografía, provista de globos, y un buen juego de mapas de Brue que ya he encargado".

La segunda parte reproduce en facsimil la versión manuscrita de estos Estatutos y luego en composición una correcta transcripción. Esta obra de arte bibliográfico podrá ser debidamente comentada y analizada por diversos especialistas. Consideramos también de sumo interés la iconografía de algunos redactores de los Estatutos, Pbro. Dr. José Alberto Espinoza, Pbro. Dr. José Cecilio Avila, José Joaquín Hernández, Dr. Carlos Arvelo, Dr. José de los Reyes Piñal. Con la publicación de estos documentos históricos universitarios se logra un aporte de interés para la historia cultural de la Nación.

LA ARTILLERIA Y LAS ARTILLERIAS.— SANTIAGO-GERARDO SUAREZ.— Italgráfica, Caracas, 1978. 77 págs.

Por PASCUAL VENEGAS FILARDO

Uno de los más consagrados a su labor dentro del grupo de investigadores de la historia venezolana de los recientes años, es Santiago-Gerardo Suárez. Nacido en El Tocuyo. Estado Lara, abogado de profesión, se nos presenta como un infatigable trabajador. Uno de los más recientes productos de este trabajo, es su monografía *La artillería y las artillerías* que prosigue su serie de obras sobre el pasado histórico americano. Se trata de un breve tratado acerca de la artillería a partir de sus orígenes, y como es lógico, de un elemento sustantivo de la misma, la pólvora. Ese invento, que como el papel, la impresión que llegaron tarde a Europa, tuvo su origen en China, pero que fueron los árabes quienes por primera vez la usaron en la artillería en el sitio de Niebla en 1257. ¿Su inventor Europeo? Podría haber sido el alemán Bertolo Schwartz en el siglo XIV, o antes, el monje inglés Roger Bacon, pero lo cierto es, como lo señala Santiago-Gerardo Suárez en su monografía, que al pasar la pólvora de los fuegos de artificio al arte de la guerra, en el medio europeo existen dos fechas en su empleo: España en 1420 y Alemania en 1435, cuando se usó la "trituration con pilones en morteros de bronce o piedra".

De la historia europea de la pólvora, pasa el autor a la historia de la artillería, de su evolución, y necesariamente, de la utilización de la misma en el período colonial americano, y en particular, hispanoamericano. Es interesante e ilustrativa la sucesión de informaciones que se nos aporta en esta monografía, que arranca de